

Inmobiliaria del Sur, S.A.

INMOBILIARIA DEL SUR, S. A. **Junta General Ordinaria de Accionistas**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria, que habrá de celebrarse el día 8 de junio de 2001, a las doce horas, en primera convocatoria, o, en su caso, el 9 de Junio de 2001, a la misma hora, en segunda, en el Hotel Los Lebreros sito en Sevilla, Avda. Luis de Morales n.º. 2, con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e Informe de Gestión de la Sociedad y su grupo consolidado correspondiente al ejercicio de 2000.

Segundo. Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta del Consejo de Administración sobre aplicación del Resultado de la Sociedad correspondiente al ejercicio de 2000.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio de 2000.

Cuarto. Ampliación del capital con cargo a la cuenta "Reservas de Revalorización Real Decreto Ley 7/1996, de 7 de junio", y emisión de nuevas acciones liberadas. Modificación del art. 5º de los Estatutos Sociales.

Quinto. Renovación de la autorización para la adquisición derivativa de acciones propias directamente o a través de las Sociedades del grupo.

Sexto. Delegación de facultades en el Presidente y Secretario del Consejo de Administración, indistintamente, para depositar las cuentas en el Registro Mercantil, certificar y ejecutar los acuerdos de la Junta, su protocolización e inscripción en el Registro Mercantil, incluida la subsanación o aclaración de los mismos, si fuera necesario.

Séptimo. - Ruegos y Preguntas.

El Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de un Notario del Ilustre Colegio de Sevilla para levantar el acta de la Junta.

Los accionistas que lo deseen pueden examinar y obtener en el domicilio social, o solicitar a la Sociedad que les sea remitida de forma gratuita, copia de los documentos en relación con los puntos 1º, 2º y 4º del Orden del Día que van a ser sometidos a aprobación de la Junta y sus respectivos informes.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta, los titulares de acciones que las tengan inscritas a su nombre, en el Registro contable de acciones, con cinco días de antelación, por lo menos, a aquel en que ha de celebrarse la Junta, lo que podrá acreditarse con la certificación de legitimación expedida por el Servicio de Compensación y Liquidación de Valores y entidades adheridas, certificado que deberán presentar en las oficinas de la sociedad para que se les provea de la tarjeta de asistencia.

Sevilla, a 8 de Mayo de 2001.
INMOBILIARIA DEL SUR, S.A.
El Consejo de Administración
Consejo de Administración

